

Por parte de d.<sup>n</sup> Manuel Perez el Monte y Alburquerque veci-  
 cino de esta Ciudad se han presentado en la Camara ba-  
 rion Papeles pretendiendo se le libre cedula para ser-  
 vir un oficio de Regidor de esta Ciudad por los dias de  
 la vida de d.<sup>a</sup> Maria de la Concepcion Perez el Monte  
 o en el interin toma estado esta, a quien pertenece  
 como afecto al mayorazgo de que es poseedora perpe-  
 tuo por suro de heredad, en lugar de d.<sup>n</sup> Pedro el Mo-  
 na Gomara que ultimamente lo sirvio. Y por que esta  
 venulto que ante Informe era Ciudad si el nominado  
 d.<sup>n</sup> Manuel Perez el Monte y Alburquerque es persona de  
 buena vida y costumbres, de natural quieto, y pa-  
 cifico, y de la suficiencia y habilidad que se requie-  
 re para el uso de este oficio, si en el Ayuntamiento  
 se halla su Padre, algun hijo suyo o Pariente den-  
 tro del segundo grado exerciendo oficio, y en este  
 caso qual sea el grado de Parentesco, y si de consan-  
 guinidad o afinidad, si tiene algun incompatible  
 trato o comercio en los establos publicos, Tiendas de

